

**Comité de Ética de la Investigación con  
medicamentos de Fisabio**

**PROCEDIMIENTO  
NORMALIZADO DE TRABAJO  
del CEIm Fisabio**

**PNT 05 - Convocatoria de reuniones del  
CEIm**

**AUTORES**

Apellidos, Nombre	Área de gestión	Firma
Alcayde Torres, Beatriz	Área de estrategias de investigación y Ensayos Clínicos	

DOCUMENTO ORIGINAL	Fecha y Versión
Título: FSCEIm_PNT05_Convocatoria de reuniones del CEIm	v1/ Sep2025

**HISTORIAL DE REVISIONES**

Revisión nº	Modificaciones	Fecha de la revisión

Fecha edición:	16/09/2025
Fecha aprobación:	13/05/2026
Acta:	1-2026 / 13-05-2026
Versión:	1

Aprobado por el/la presidente/a del CEIm:	Aprobado por el/la titular de la secretaría técnica del CEIm:
---	---

<b>OBJETIVO</b>	Establecer el procedimiento, los modelos, los plazos y la documentación necesaria para las convocatorias de reuniones del CEIm.
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Este PNT es de aplicación para todos los miembros del CEIm Fisabio y para el personal de su secretaría técnica.

## Índice

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO .....	3
-------------------------------------	---

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Las reuniones se convocarán por el titular de la Secretaría Técnica del CEIm, con conocimiento del presidente del CEIm, con una antelación mínima de cinco días naturales, en caso de tratarse de reuniones ordinarias, y de tres días naturales en situaciones extraordinarias.

Las convocatorias de reunión del CEIm se realizarán según el modelo que se aporta como anexo al PNT (FSCEIm\_PNT05\_Anexo I).

La Secretaría Técnica enviará la convocatoria por medio de correo electrónico a todos los miembros del CEIm, adjuntando el borrador del acta de la reunión anterior, el orden del día y el listado de estudios a evaluar en la siguiente reunión (FSCEIm\_PNT05\_Anexo I).